



Bogotá D.C., Maro 19 de 2019

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN
La Ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO**

NIT. 830.126.649-2

COMUNICA

Yo EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ, en mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones de Audio, me permito Comunicar a ustedes la Descripción de la Actividad Meritoria de la Cooperativa, dando cumplimiento al Registro Web y Remisión de comentarios de la Sociedad Civil, Parágrafo 2 del Artículo 364-5 Estatuto Tributario

El Objeto Social de SAVI, pactado en el acuerdo cooperativo de sus fundadores y con quienes posteriormente se adhieran a el, es generar y mantener fuentes de trabajo dignas y sustentables para sus Asociados mediante la producción de Bienes, ejecución de obras y prestación de Servicios de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, como medio de dignificar el trabajo humano y de generar riqueza social para mejorar la calidad de vida de quienes a ella se asocian, sus familias y la comunidad de la cual hace parte. Actividad socioeconómica. En desarrollo del objeto social la cooperativa desarrollara las siguientes actividades: 1. Contratar con entidades publicas y privadas la presentación de servicios de producción y realización de contenidos audiovisuales en campos como: promoción, comercialización, venta de productos, servicios, asesorías y outsourcing de producción, mediante la emisión, transmisión, y realización de contenidos de televisión para canales comunitarios, internet, videoconferencia, y tramitación de señales de satélite por medios conocidos y/o por conocer. 2. Promover y participar en cadenas radiales, bien sea en su creación o funcionamiento y explotación. Alquilar y vender equipos de radiodifusión al igual que alquiler de emisoras y frecuencias radiales. Realizar y producir contenidos radiofónicos para ser emisión por medios análogos y digitales tales como internet y otros desarrollados y por desarrollar. 3. Diseñar, construir, planear, instalar, mantener y hacer interventoría de redes de telecomunicaciones para datos, voz imágenes y video. De la misma forma comercializar y desarrollar software para internet, intranets y extranet para la presentación de productos y/o para desarrollar comercio electrónico, capacitar, informar, desarrollar catálogos de ventas, actualizar información, promocionar la comercialización y venta de productos y servicios, además de realizar el diseño y el mantenimiento de páginas web. 4. Realizar labores de capacitación en el uso de tecnologías de la información y de telecomunicaciones en forma permanente en cualquier medio conocido o por conocer. 5. Crear, impulsar, diseñar, producir, coordinar y realizar campañas publicitarias de radio y televisión, para medios audiovisuales, para la promoción, comercialización, venta de productos, servicios, asesorías, y outsourcing de producción, con destino final su emisión propagación por televisión, radio, internet,



medios gráficos, entiéndase publicaciones, vallas y pendones, o por cualquier otro medio conocido o por conocerse. 6. En desarrollo de su objeto social la cooperativa podrá adquirir, permutar, administrar y dar en arrendamiento toda clase de viene inmuebles. 7. Velar porque los asociados y sus familias se beneficien adecuadamente de la totalidad de los servicios que ofrece la cobertura del sistema de seguridad social. 8. Organizar y fomentar la cultura y la capacitación solidaria, a través de programas de actualización, cursos, conferencias y demás actos que conlleven al enriquecimiento intelectual de los asociados y grupo familiar.

EDUARDO RAMIREZ R.
Representante Legal